



## CENSO COLEGIAL

(Datos obligatorios conforme a lo dispuesto en el art. 15 EGAE)

**NOMBRE Y APELLIDOS:**.....

**N.I.F.:**.....

**DOMICILIO PROFESIONAL:** .....

.....

**LOCALIDAD** ..... **CÓDIGO POSTAL** .....

**TELÉFONO PROFESIONAL 1 (FIJO O MÓVIL):** .....

**CORREO ELECTRÓNICO:**.....

### OTROS DATOS DE INTERÉS:

**TELÉFONO PROFESIONAL 2 (FIJO O MÓVIL):**..... **FAX:** .....

### CUENTA PARA DOMICILIACIÓN DE PAGOS:

CÓDIGO IBAN															
E	S														

SI  NO **AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE MI FOTOGRAFÍA EN LA GUÍA COLEGIAL**

SI  NO **AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE MI IMAGEN CUANDO HAYA SIDO CAPTADA EN ACTOS COLEGIALES, A LOS SOLOS EFECTOS DE PUBLICITAR LA ACTIVIDAD COLEGIAL EN LA QUE HAYA SIDO OBTENIDA.**

PONTEVEDRA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*FIRMA*

--



# ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA



De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA, con CIF Q3663001J, y domicilio social en Avda. Reina Victoria 9, 36001, Pontevedra.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de este Colegio, dirigiéndose por escrito a [dpo.cliente@conversia.es](mailto:dpo.cliente@conversia.es) o al teléfono 902877192.

El ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA tratará los datos personales consignados en este impreso para dar cumplimiento a las funciones y obligaciones que tiene legalmente asignadas en relación con la ordenación de la profesión de abogado, y en concreto con las finalidades siguientes: Gestión y verificación del cumplimiento del deber de colegiación; Llevanza del censo de abogados y certificación de los mismos a solicitud de interesados o autoridades competentes; Comunicación al Consejo General de la Abogacía Española para el mantenimiento del censo de los abogados españoles.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de las funciones y obligaciones legalmente asignadas al ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA, en concreto en las siguientes normas: Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el tratamiento de determinados datos y su publicación en la guía colegial se basará en el consentimiento del interesado, expresado de acuerdo con lo señalado en el impreso. En este caso, el colegiado podrá retirar el consentimiento prestado en cualquier momento.

Los datos se comunicarán al Consejo General de la Abogacía Española, y al Consello da Avogacía Galega, en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente y para su constancia en el Censo de los abogados españoles. En caso de ser necesario, sus datos serán comunicados, a administraciones públicas, órganos judiciales y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de cumplir con las obligaciones y competencias atribuidas al ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA.

Los datos se conservarán mientras mantenga su relación con el ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA y posteriormente para dar cumplimiento a las obligaciones de archivo o registro público.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si el ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA está tratando datos personales que le conciernan.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En caso de que proceda, el ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos como el cumplimiento de las funciones u obligaciones legalmente establecidas, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento del colegiado, éste tiene el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Para el ejercicio de sus derechos, el interesado puede dirigir su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico [secretariatecnica@icapontevedra.es](mailto:secretariatecnica@icapontevedra.es)

En caso de que el interesado estime que no se está realizando un tratamiento adecuado de sus datos, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos designado o ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).